

NOTIFICACION POR AVISO

Documento a Notificar: RESPUESTA A DERECHO DE PETICION CON
RADICADO 48787 DEL 30 DE AGOSTO DE 2016

Peticionario: FANNY ISABEL LEAL

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER AVISA

Que ante la imposibilidad de la notificación personal del oficio No 4179 del 22 de Noviembre de 2016 suscrito por el Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, mediante el cual se da respuesta de fondo a la petición con radicado 48787 del 30 de agosto de 2016, presentada por la señora FANNY ISABEL LEAL, procede a notificar por Aviso de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011; lo anterior, toda vez, que el oficio anteriormente descrito fue enviado a través de la empresa de SERVICIOS POSTALES NACIONALES 472 a la dirección aportada por el peticionario para su notificación, esto es, Calle 50 No 15-37 barrio San Miguel, y fue devuelta por la causal "No Existe Numero"; en consecuencia, se hace necesario comunicar la respuesta del escrito mencionado a través de un medio idóneo.

Que el inciso segundo del artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo señala: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Por lo anterior, se fija en Bucaramanga a los _____

En Constancia firma,

JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN
Secretario de Desarrollo Social de Bucaramanga.

NOTA DE DESFIJACIÓN: El presente AVISO se fijó el día _____ () del mes de _____ de 2017 a las 8:00 A.M., habiendo permanecido por el término de cinco (5) días, se desfija hoy _____ () del mes de _____ de 2017 a las 4:00 P.M.

JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN
Secretario de Desarrollo Social de Bucaramanga.

PJ. María Azucena Chia Blanco/abogada CPS 371177
Revisó: Reinaldo Barrera- coordinador UNDECO
Revisó: Johanna Domínguez/ Abg CPS
Revisó: Juan Carlos Ciliberti/ Abg CPS

[Handwritten signature]

REMITENTE

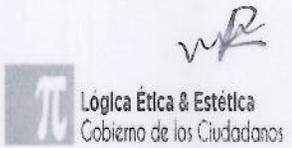
Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA DE BUCARAMANGA -
Secretaría de Desarrollo
Dirección: Calle 35 # 10-43
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 660006246
Envío: YG14674364400

CESO: PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO

No. Consecutivo
S.D.S. 4179

Proceso Unidad Desarrollo Comunitario
go Subproceso: 6200

Subserie: Programa Formación Comunitaria y
Ciudadana para la Participación del Desarrollo
Local
Código Subserie (TRD): 6200-223,40



DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
FANNY ISABEL LEAL
Dirección:

Bucaramanga, 22 de noviembre de 2.016

M

Señora
FANNY ISABEL LEAL
Calle 50 No 15-37
Barrio San Miguel
Tel. 3112422090
Ciudad

Ref: Respuesta a derecho de petición
Rad: 48787 del 30 de agosto de 2016.

En atención al petitorio de la referencia, me permito informarle que la queja por usted presentada, fue trasladada mediante oficio No 4177 a la Procuraduría Provincial de Bucaramanga, como quiera que son ellos los competentes para adelantar la investigación correspondiente por las actuaciones de la señora RUTH LANDINES, ya que esta, ostenta la calidad de funcionario publico, en su condición de edil de la comuna dos de este municipio.

Vale destacar que estaremos atentos a resolver cualquier inquietud, de conformidad a las facultades otorgadas por la Ley 743 de 2002, Decretos 2350 de 2003 y 890 de 2008, como Ente de Inspección Vigilancia y Control de los organismos comunales.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN
Secretario de Desarrollo Social de Bucaramanga

Proyectó/ María Azucena Chía Blanco/ CPS. No 995-16
Revisó/ Reynaldo Barrera Bonilla/ Coordinador Undeco
Undeco, Secretaría Desarrollo Social



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia